



DIRECCIÓN GENERAL DE
AUTOTRANSPORTE FEDERAL
TRÁMITE DE
BAJA DE CARGA
CON FIRMA ELECTRÓNICA

Para llevar a cabo el Trámite de Baja de Carga General, sigue estos pasos:

En caso de contar con e.firma accede a la siguiente dirección:

<http://www.sct.gob.mx/tramites/intPages/registro.html>



Ten a la mano lo siguiente:

- RFC del permisionario.
- RFC del representante legal.
- Factura, carta factura, contrato de arrendamiento o tarjetón.
- Original de la tarjeta de circulación o en su caso Acta levantada ante autoridad competente donde conste el robo o extravío de la Tarjeta de Circulación.
- Original de las Placas metálicas de identificación vehicular o en su caso Acta levantada ante autoridad competente donde conste el robo o extravío de las Placas.

NOTA: Deberás contar con una fotografía de las placas en formato jpg. para digitalizarlo en el sistema.

